

América.

Guayaquil, 27 de Diciembre de 2010

**Ab. Guillermo Espinoza De los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL**

(67894)



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA MARIA DEL CISNE S.A.

La compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA MARIA DEL CISNE S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de Junio de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ. DJC.Q.10.002793** de 09 de Julio de 2010.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 900,00 Número de Acciones 90 Valor US\$ 10,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: SE DEDICARA EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL...

Quito, 09 de Julio de 2010

**Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA**

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(67921)

**BANCO PICHINCHA
QUEDA ANULADA**

Por Robo del Cheque No. 528 de la Cta. Cte. No. 3394614504 de CHUGCHILAN VEGA MARIA ELENA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. GUAYAS

Ab. Juan Brando-Ayarez

Subdirector Jurídico de Compañías

Este extracto debe publicarse en periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(67954-3)

14 MAR 2011



CAU

0000012

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE VITROKULTUR S.A.

Se comunica al público que **VITROKULTUR S.A.**, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de QUITO el 11 de Noviembre de 2010. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC.IJ. DJC.Q.11.000142** de 12 de Enero de 2011.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO: La compañía tiene por objeto: a) La explotación y administración de la floricultura; compra, venta, importación y exportación de productos agrícolas, agropecuarios y afines en general ;"

Quito, 12 de Enero de 2011

**Dr. Carlos Alejandro Ruales Palacios
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS,
SUBROGANTE**

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(67950)

**BANCO PICHINCHA
QUEDA ANULADA**

Por Pérdida del Cheque No.119 al 122 de la Cta. Cte. No.3479429504 de MEDINA MEDINA MARIA CLEMENCIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. GUAYAS

**BANCO PICHINCHA
QUEDA ANULADA**

Por Pérdida del Cheque No.154 al 157 de la Cta. Cte. No.3479429504 de MEDINA MEDINA MARIA CLEMENCIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. GUAYAS

TELEGRAFO 20 ENCAD 2011